



ADMINISTRACION
DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER, 14 5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08

N.I.G.: 46250-66-1-2017-0003752

Procedimiento: **CONCURSO ABREVIADO - 001096/2017**

Sección: 1ª

Deudor: **JUAN FORT BAÑULS y MARIA VICTORIA SANCHIS MARQUEZ**

Procurador:

EDICTO

D. JORGE VÍCTOR IGLESIAS DE BAYA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO CONSECUTIVO nº 001096/2017, habiéndose dictado en fecha diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUÍ auto de declaración de concurso de acreedores de JUAN FORT BAÑULS y MARIA VICTORIA SANCHIS MARQUEZ, ambos con domicilio en Calle San Francesc de Borja nº 27, GANDIA (Valencia) y CIF nº 19979775C y 19980669, respectivamente. Que se ha acordado la intervención de las funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D. JUAN MARTINEZ MEDINA JUST con domicilio en la calle Colón nº 20-4º piso, pta 8-B VALENCIA y correo electrónico juan@economojuris.com. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA

GENERALITAT
VALENCIANA